

Calbuco

**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA  
DECRETO EXENTO N° 9418 /**

**CALBUCO,** 09 SEP 2010

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

**TENIENDO PRESENTE:**

interesado.-

- 1.- La solicitud presentada por el
- 2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 390 - Orden N° - - -, por valor de \$ 30.000.-14-09-2010., y en uso de mis atribuciones legales.

**DECRETO:** JOSE BARRIA

AUTORIZASE a Don(a)

LEIVA, C. I. N°

PDTE. " DEPORTIVO

NUEVA OLA", SECTOR RURAL DE

HUATRAL.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente  
BAILE POPULAR EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS.

en:

SEDE SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

en el local

SECTOR DE HUATRAL-SAN AGUSTIN.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de  
19.00 VIERNES 17

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 02.00 horas del día LUNES 20 SEPTIEMBRE 2010.

hasta las horas del día de de

DIA VIERNES 17 DESDE LAS 19.00-HASTA LAS 02.00 DIA SABADO 18-SEPTIEMBRE 2010.

DIA SABADO 18 DESDE LAS 19.00-HASTA LAS 02.00 DIA DOMINGO 19-SEPTIEMBRE 2010.

DIA DOMINGO 19 DESDE LAS 19.00-HASTA LAS 02.00 DIA LUNES 20-SEPTIEMBRE 2010.

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

GEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION.-

1.- Interesado.

2.- Carabineros.

3.- Rentas Y Patentes.

4.- Secretaria.

5.- Control.

6.- Of. Partes.



RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES